Firmado digitalmente por VALDERRAMA MURILLO Patricio Alonso FAU 20112919377 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2025 15:09:42 -05:00

San Borja, 04 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000043-2025-INGEMMET/GG

VISTOS: El Informe N° 000225-2025-INGEMMET/UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 000252-2025-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (en adelante, INGEMMET) es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público. En el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2024-EM publicada el 12 de enero de 2024, se designa al señor Henry John Luna Córdova, en el puesto de Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0113-2024-INGEMMET/GG del 27 de diciembre de 2024, se designa temporalmente, a partir del 01 de enero de 2025, al señor Leonardo Edwin Loaiza Choque, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Catastro Minero del INGEMMET, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 000106-2025-INGEMMET/PE del 19 de mayo de 2025, se aprueba la asignación de las plazas ocupadas que se encuentran en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del INGEMMET, asignándole al señor Henry John Luna Córdova la plaza de Director de la Dirección de Catastro Minero;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2025-EM publicada el 3 de junio de 2025, se da por concluida la designación del señor Henry John Luna Córdova, en el puesto de Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Informe N° 000225-2025-INGEMMET/UP del 03 de junio de 2025, la Unidad de Personal señala que habiéndose dado por concluida la designación del señor Henry John Luna Córdova en el puesto de confianza de Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, dicho servidor debe retornar al INGEMMET para la continuidad de prestación de sus servicios en el puesto asignado en la Resolución de Presidencia N° 00106-2025-INGEMMET/PE de Director de la Dirección de Catastro Minero del INGEMMET, para lo cual correspondería dar por concluida la designación temporal del señor Leonardo Edwin Loaiza Choque dispuesta en la Resolución de Gerencia General N° 0113-2024-INGEMMET/GG;

Firmado digitalmente por MORRIS CASTILLO Bebelu Rocio FAU 20112919377 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2025 15:05:27 -05:00

Que, mediante Informe N° 000252-2025-INGEMMET/OAJ del 04 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que se de por concluida, a partir del 04 de junio de 2025, la designación temporal del señor Leonardo Edwin Loaiza Choque en las funciones de Director de la Dirección de Catastro Minero dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 0113-2024-INGEMMET/GG del 27 de diciembre de 2024;

Firmado digitalmente por PAIVA VENERO Enrique Antonio FAU 20112919377 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2025 15:03:56 -05:00

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0196-2024-INGEMMET/PE del 27 de diciembre de 2024, se delega en el/la funcionario/funcionaria a cargo de la Gerencia General del INGEMMET, la facultad, entre otros, de expedir resoluciones sobre designación temporal en

Firmado digitalmente por RAMOS YAÑEZ Ysabel Angeles FAU 20112919377 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2025 14:59:42 -05:00

Alcance: Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **SXNNGB9**

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

puestos de responsabilidad directiva o de confianza para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que comprende además la facultad de concluirlas;

Que, por las consideraciones expuestas, resulta pertinente dar por concluida, a partir del 04 de junio de 2025, la designación temporal dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 0113-2024-INGEMMET/GG;

Con el visado de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; así como de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM y en el ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia N° 0196-2024-INGEMMET/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de junio de 2025, la designación temporal del señor **LEONARDO EDWIN LOAIZA CHOQUE**, en las funciones de Director de la Dirección de Catastro Minero del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 0113-2024-INGEMMET/GG del 27 de diciembre de 2024.

Artículo 2. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado para los fines pertinentes.

Artículo 3. DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET: www.gob.pe/ingemmet.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
GERENTE GENERAL

Alcance: Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **SXNNGB9**